CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VERA GUEVARA JAVIER ERNESTO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-313-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N°1085-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 13/09/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 624.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/07/2018, Término: 23/07/2018
Nro Res. Inicio PAU: 134-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 029-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.114U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis \| Tornillo*		127.283	127.283	94.183	74%	74%
2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		54.648	41.268	30.955	75%	56,6%
3	*Couratari guianensis \| Misa*		131.661	124.008	112.467	90,7%	85,4%
4	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		78.641	71.6	41.714	58,3%	53%

Fuente: Resolución N° 029-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 04/07/2018

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		47.187	47.159

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:46:41

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.